



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**ANUNCIO DE VACANTE PARA PERSONAL PROFESIONAL N.º: IRC2137**

Fecha de publicación: **08 de noviembre de 2012**

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: **06 de diciembre de 2012**

<b>TÍTULO DEL PUESTO:</b>	<b>Oficial de producción y sanidad animal</b>	<b>GRADO:</b>	<b>P-4</b>
		<b>LUGAR DE:</b>	<b>El Cairo (Egipto)</b>
		<b>DESTINO:</b>	
<b>UNIDAD:</b>	<b>Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE)</b>	<b>DURACIÓN *:</b>	<b>Plazo fijo: 2 años</b>
		<b>CÓDIGO/N.º DEL PUESTO:</b>	<b>2002115</b>
		<b>CÓDIGO CCGO:</b>	<b>1108</b>

**Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes.**

**También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.**

**Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.**

**El titular del puesto podrá ser reasignado a diferentes lugares de destino dentro de la región, en función de la evolución de las necesidades de la Organización.**

**COMPETENCIA Y FUNCIONES**

Bajo la dirección gerencial y administrativa general del Subdirector General/Representante Regional para el Cercano Oriente (RNE) y la supervisión técnica directa del Director de la División de Producción y Sanidad Animal, el titular prestará apoyo técnico al programa de fomento de la ganadería en la región de la RNE y participará en el mismo. Asimismo contribuirá al fortalecimiento de las redes de asociación y conocimientos dentro y fuera de la Organización, apoyando las iniciativas a nivel nacional orientadas por el Marco de programación por países de la FAO (CPF) e intensificando la cooperación Sur-Sur y triangular. En particular, deberá:

- apoyar las iniciativas nacionales orientadas según los marcos de programación por países de la FAO, los marcos de prioridades subregionales y regionales y los marcos estratégicos de nivel superior de la Organización con el fin de transformar los productos del conocimiento de la FAO en resultados y repercusiones en el plano nacional;
- contribuir a las actividades del Programa Ordinario de la División de Producción y Sanidad Animal (AGA) relativas a la sanidad animal y el desarrollo de la ganadería, así como apoyar los programas ganaderos mundiales y regionales de la FAO;
- prestar a los Miembros de la FAO y a las organizaciones regionales el asesoramiento técnico que necesiten para la formulación y puesta en práctica de políticas y programas de desarrollo de un sector ganadero sostenible en la subregión, así como de integración y mejora de dicho sector;
- prestar apoyo técnico a los Miembros de la FAO que se ocupen de cuestiones ganaderas y, cuando proceda, a proyectos relativos al desarrollo del sector ganadero en la región;
- actuar como coordinador de programas de fomento ganadero de interés para la región, en particular mediante iniciativas temáticas intersectoriales dirigidas a fomentar el control progresivo de enfermedades transfronterizas animales y zoonosis importantes, los medios de vida sostenibles, la biodiversidad, la bioseguridad y las buenas prácticas agrícolas (BPA);
- promover y examinar programas destinados a prevenir la introducción o la propagación de enfermedades animales transfronterizas y zoonóticas importantes, lo que incluye la vigilancia, el diagnóstico y la presentación de informes, la planificación para imprevistos y actividades de simulación a nivel nacional y regional;
- determinar cuestiones relacionadas con la intensificación sostenible de la ganadería y las BPA que revistan interés para la región, en particular en lo que atañe a la conservación y el mejoramiento de las razas, la mejora de la zootecnia, la transhumancia, la ordenación de los recursos naturales y la comercialización de productos animales (incluida su conservación y elaboración);
- realizar estudios analíticos sobre cuestiones específicas, técnicas y de política que afecten a la producción y la sanidad ganaderas; organizar y dirigir reuniones científicas y técnicas; elaborar informes, manuales, directrices y otras publicaciones especializadas;
- cooperar con las instituciones nacionales, regionales e internacionales en la planificación y el establecimiento de programas de formación, extensión, seguimiento, investigación y creación de capacidad en el sector ganadero, y mantener el enlace con dichas instituciones;
- contribuir al desarrollo y el mantenimiento de los sistemas de información pecuaria de la División;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

*Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:*

- Título universitario superior en ciencias animales, ciencias veterinarias, o en una disciplina afín
- Siete años de experiencia pertinente en programas de producción y sanidad animal, que incluyan al menos tres años de experiencia en países en desarrollo
- Conocimiento práctico del inglés y conocimiento limitado del árabe o del francés

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:*

- Amplitud y pertinencia de la experiencia en el fomento ganadero y la sanidad animal, preferiblemente en la región del Cercano Oriente y África del Norte
- Amplitud y pertinencia de las cualificaciones académicas en sanidad y producción animal
- Amplitud y pertinencia de la experiencia en la formulación y ejecución de proyectos/programas así como en el apoyo técnico a los mismos
- Capacidad para organizar estrategias y campañas de emergencia a gran escala relativas al desarrollo de la ganadería y la sanidad animal
- Calidad de las dotes de negociación y asesoramiento así como conocimiento de la labor de las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales
- Excelentes dotes de comunicación en inglés, tanto en forma oral como escrita, y capacidad para redactar informes concisos
- Se valorará el conocimiento práctico del árabe

*Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.*

**\* Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos**

---

**REMUNERACIÓN**

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivas. Si desea más información sobre salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>

---

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de la solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

**LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR**